

VALORES SIMESA S.A
FEBRERO 13 DE 2026
INFORMACIÓN RELEVANTE

PROPUESTA DE CAMBIO DE DESTINACIÓN PARCIAL DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS POR PROCESO DE CONVERGENCIA A LAS NIIF Y DE LA RESERVA A DISPOSICIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y PROYECTO DE READQUISICIÓN DE ACCIONES

Teniendo en cuenta que, en lo corrido del año 2026, se han hecho efectivas las cesiones de derechos fiduciarios de los lotes B1, B5 y del remanente del lote B6 a los compradores de dichos inmuebles, lo cual hace líquidos parte de los resultados acumulados por el proceso de convergencia a las NIIF y de la reserva a disposición del máximo órgano social, la Administración se permite recomendar a la Asamblea General de Accionistas trasladar, del monto realizado de manera efectiva con terceros, dentro de la cuenta de resultados acumulados por proceso de convergencia a las NIIF, la suma de \$17.251.779.217, y de la reserva a disposición del máximo órgano social, la suma de \$69.170.815.735, para llevar ambos valores a la Reserva para Readquisición de Acciones, considerando a su vez la suma de \$12.120.622.106 que actualmente se encuentra en dicha reserva. En el evento en que la Asamblea General de Accionistas apruebe el cambio de destinación de estas reservas, junto con las ya disponibles, se propone realizar uno o varios procesos de readquisición de acciones hasta por un monto total de \$98.543.217.058.

En consecuencia, el siguiente es el contenido del proyecto a considerar:

PROYECTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA READQUISICIÓN DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **VALORES SIMESA S.A.**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

Considerando

1. Que considera conveniente realizar una o varias ofertas de readquisición de acciones dirigidas a todos los accionistas de la Sociedad.
2. Que tal readquisición debe realizarse dando estricto cumplimiento a los requisitos legales, en especial los consagrados en los artículos 396 del Código de Comercio y 42 de la Ley 964 de 2005.

Resuelve

Primero: Autorizar a la Administración de la Sociedad para disponer de un monto de hasta \$ 98.543.217.058 para formular una o varias ofertas de readquisición de acciones, con cargo a la reserva para readquisición de acciones.

Segundo: Facultar a la Junta Directiva de la Sociedad para establecer y aprobar un Reglamento General de Readquisición, en desarrollo de la presente Resolución. Tal reglamento se sujetará a los siguientes lineamientos generales:

- (i) El precio deberá determinarse con base en un estudio realizado de conformidad con procedimientos reconocidos técnicamente, el cual será contratado por la administración de **VALORES SIMESA S.A.**

- (ii) El plazo de vigencia de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la publicación de la oferta que para el efecto se realice, en un diario de amplia circulación nacional.
- (iii) El procedimiento de readquisición garantizará la igualdad de condiciones a todos los accionistas, de manera que cada accionista tenga la posibilidad real de enajenar a favor de la Sociedad un porcentaje de sus acciones a prorrata de su participación en la propiedad de la Compañía. Si se presentaren fracciones de acciones, el manejo de éstas se establecerá en el reglamento, de tal forma que los accionistas puedan vender al menos una acción.

Tercero: Facultar a la Junta Directiva para definir la fecha y condiciones de la oferta, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda anterior.

Cuarto: La administración reportará al mercado de valores la información relevante sobre el particular, a través de los mecanismos que al efecto tiene establecidos la Superintendencia Financiera de Colombia.

Quinto: Se informa a los señores accionistas y al mercado en general, que el precio que se ofrezca por las acciones, será el que se determine en el estudio que se realice al efecto. Cada accionista deberá evaluar de manera independiente y autónoma, bajo su exclusiva responsabilidad, la conveniencia de vender o no acciones y hasta el tope máximo que se establezca en el reglamento, al precio ofrecido por **VALORES SIMESA S.A.**